SWISS MEDICAL SEGUROS

FFPOL12F

Sección:	Póliza: 67598-0	Operación: NUEVO NEGOCIO
RESPONSABILIDAD CIVIL	P.Vta: BUENOS AIRES	
Vigencia: desde las 12:00 hs. del 13 Septiembre de 2022 hasta las 12:00 hs. del 13 Septiembre de 2023		Emitida en : Buenos Aires el 15/09/2022

Asegurado: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL

Domicilio: MORENO 429 PB 429 PB 429 PB

2800 ZARATE BUENOS AIRES

Cod. Aseg./Nro. Solicitud/Nro.Orden 1863241 / 115106 / 391908 CUIL - 31394959

I.V.A.: CONSUMIDOR FINAL **Cuit Nro.:** 20-31394959-2

<0800115106>

Riesgo Asegurado y Objeto del Seguro:

Item: 1

Descripción: ARMADO Y DESARMADO DE ANDAMIOS
Ubicación: REPUBLICA ARGENTINA

-------* Descripción de la cobertura Nro. 1/1 *----------

RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA
Suma Asegurada: U$S200,000.00

Cláusulas : 500 - 550 - 581 - 652

Forman parte integrante de esta póliza la Factura adjunta con la fecha de vencimiento de los pagos convenidos, y las siguientes Cláusulas: 1304

Productor/Organizador: CHOCOLONEA PABLO DANIEL
N° Matrícula Productor: 80693

Suma Asegurada	Valores expresados en	Prima Tarifa	Premio Total
200,000.00	Dolares EE.UU 142.88	787.00	1,044.01

Rec. Financiero	Impuestos	Sellados	Bonificación	Prima Pura	G.de Explotación	G.de Adquisición
59.03	187.83	10.15	0.00	515.49	118.05	153.46

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído Nº 37849 del 17/10/2013. Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-222-7854. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.swissmedical.com.ar/smgnewsite/seguros/. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. PARA CONSULTAS O RECLAMOS, COMUNICARSE CON SMG SEGUROS – SERVICIO DE ATENCION AL ASEGURADO Tel: 0800-222-7854 La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. de REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA.

Gustavo Cajiau
Gerente de Operaciones

Sección:	Póliza: 67598-0	Operación: NUEVO NEGOCIO
RESPONSABILIDAD CIVIL	P.Vta: BUENOS AIRES	

Vigencia:	Emitida en : Buenos Aires el 15/09/2022
desde las 12:00 hs. del 13 Septiembre de 2022 hasta las 12:00 hs. del 13 Septiembre de 2023	

Anexo al Frente de Póliza - Condiciones Particulares

ANEXO 1304
CONTRATOS CELEBRADOS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADEROS EN MONEDA DE CURSO LEGAL
(Anexo III de la RESOL-2020-401-APN-SSN#MEC)

La moneda de la póliza, en la cual se encuentran expresadas las sumas aseguradas, el monto de la prima, franquicias/deducibles y demás valores establecidos en la póliza, es la moneda extranjera indicada en las Condiciones Particulares.
Sin perjuicio de ello, las partes acuerdan que sus obligaciones de pago se darán por cumplidas dando el equivalente en moneda de curso legal de acuerdo a las previsiones del Artículo 765 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.
Para ello, las obligaciones y demás valores de la póliza se convertirán a moneda de curso legal de acuerdo a la cotización Tipo de Cambio Mayorista vendedor de cierre del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior a la fecha de pago de la obligación.
Si entre la fecha de facturación de la prima y la fecha de efectiva recepción de los fondos por parte del Asegurador se hubiere producido variación en la cotización de la moneda extranjera que se estipula en las Condiciones Particulares, las diferencias que pudieran generarse entre la prima convenida por la/s cobertura/s contratada/s y el pago efectivamente recibido, podrán ser incluidas a través de la correspondiente nota de crédito/débito. Lo mismo resulta de aplicación respecto de las obligaciones de pago del asegurador en caso de variación de cotización de la moneda extranjera que se estipula en las Condiciones Particulares, entre la fecha de pago y la fecha de efectiva recepción de los fondos por parte del Asegurado.
Si por una disposición cambiaría, no hubiere cotización del Banco de la Nación Argentina, se utilizará, en igual forma el Tipo de Cambio Mayorista de Referencia vendedor publicado por el Banco Central de la República Argentina.

Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL	**Póliza:** 67598-0 **P.Vta:** BUENOS AIRES	**Operación:** NUEVO NEGOCIO
Vigencia: desde las 12:00 hs. del 13 Septiembre de 2022 hasta las 12:00 hs. del 13 Septiembre de 2023		**Emitida en :** Buenos Aires el 15/09/2022

Anexo al Frente de Póliza - Condiciones Particulares

Item:1 - ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL
ACTIVIDAD: CONTRATISTA
A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE COBERTURA, SERA CONSIDERADO COASEGURADO: GCBA
CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN: A FAVOR DE (*)
SE HACE CONSTAR QUE NO OBSTANTE LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE SEGUROS 17.418, EL ASEGURADOR NO HARÁ USO DE LA SUBROGACIÓN OTORGADA EN LA MISMA POR SINIESTROS QUE FUERAN IMPUTABLES A (*), SUS EMPRESAS ASOCIADAS Y/O VINCULADAS Y/O FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y/U OBREROS RENUNCIANDO EL ASEGURADOR A LAS ACCIONES LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER POR TALES HECHOS. EN CASO QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A (*), SUS EMPRESAS ASOCIADAS Y/O VINCULADAS Y/O FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y/U OBREROS POR UN SINIESTRO INDEMNIZABLE POR LA COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA, LOS CITADOS SERÁN CONSIDERADOS ASEGURADOS, POR LA MISMA.
(*) A DECLARAR
SE DEJA CONSTANCIA POR EL PRESENTE ENDOSO QUE A PARTIR DE LA FECHA INDICADA PRECEDENTEMENTE SE INCLUYE:
CLÁUSULA DE NOTIFICACIÓN A FAVOR DE: (*)
SMG CÍA ARGENTINA DE SEGUROS SE OBLIGA DE MANERA TAXATIVA A NOTIFICAR A (*), CUALQUIER OMISIÓN DE PAGO EN QUE INCURRIERE EL CONTRATISTA Y ELLO CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE QUINCE (15) DÍAS RESPECTO A LA FECHA EN QUE DICHA OMISIÓN PUDIERA DETERMINAR LA CADUCIDAD O PÉRDIDA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA EN FORMA TOTAL O PARCIAL, COMO ASÍ TAMBIÉN QUE NO SE PRODUCIRÁ LA CADUCIDAD O PÉRDIDA DE VIGENCIA DE LA MISMA, EN FORMA TOTAL O PARCIAL, SI EL ASEGURADOR NO HUBIESE CUMPLIDO LA OBLIGACIÓN ANTES DESCRIPTA, HASTA TANTO TRANSCURRA EL PLAZO FIJADO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN A (*).
(*) A DECLARAR
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA A FAVOR (A DECLARAR)
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, CON SUJECIÓN A LOS DEMÁS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA O A ELLA ENDOSADOS Y A CONDICIÓN DE QUE EL ASEGURADO HAYA PAGADO LA PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE, LA COBERTURA PARA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA PÓLIZA SE APLICARÁ A CADA UNA DE LAS PARTES MENCIONADAS COMO ASEGURADOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, EN LA MISMA FORMA QUE SI A CADA UNA DE ELLAS SE HUBIERA EXTENDIDO UNA PÓLIZA POR SEPARADO. SIN EMBARGO, LA COMPAÑÍA NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO BAJO ESTE
ENDOSO CON RESPECTO A:
1 PÉRDIDA O DAÑOS EN LOS BIENES CUBIERTOS O AMPARABLES BAJO LA SECCIÓN I DE LA PÓLIZA AUNQUE NO EXISTA UNA OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR POR HABERSE ACORDADO, UN DEDUCIBLE O UN LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN;
2 LA RESPONSABILIDAD POR LESIONES CORPORALES, FATALES O NO, O ENFERMEDADES A EMPLEADOS O TRABAJADORES QUE ESTÉN ASEGURADOS O HUBIERAN PODIDO ASEGURARSE POR UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
SIN EMBARGO, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA COMPAÑÍA CON RESPECTO A LAS PARTES ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN TOTAL, PARA UN ACCIDENTE O UNA SERIE DE ACCIDENTES PROVENIENTES DE UN SOLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA.
OBRA: ARMADO Y DESARMADO DE ANDAMIOS
AMBITO DE COBERTURA: REPUBLICA ARGENTINA
COBERTURA:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS O LESIONES PRODUCIDOS A LAS PERSONAS O BIENES DE TERCEROS QUE OCURRAN EN CONEXIÓN DIRECTA CON LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA REALIZADOS POR EL CONTRATISTA Y QUE HUBIEREN ACONTECIDO DENTRO O EN LA VECINDAD INMEDIATA DE LOS RESPECTIVOS SITIOS DE OBRAS, CON ADICIONALES DE INCENDIO, RAYO Y EXPLOSION, DESCARGAS ELECTRICAS Y ESCAPES DE GAS, CARGA Y DESCARGA DE BIENES.
LIMITE MAXIMO DE INDEMNIZACION: DOLARES 200.000.- POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL.
DEDUCIBLE: 10% DEL MONTO INDEMNIZABLE, CON UN MINIMO DEL 1% Y UN MAXIMO DEL 5%, AMBOS DE LA SUMA ASEGURADA AL MOMENTO DEL SINIESTRO POR CADA ACONTECIMIENTO.
CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA:
CLAUSULA DE TRABAJOS EN CALIENTE:
EL ASEGURADO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
IMPLEMENTAR UNA NORMA DE TRABAJOS EN CALIENTE QUE ESTABLEZCA LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR CUANDO SE REALICEN ESTE TIPO DE TAREAS, INCLUIDO UN PERMISO ESCRITO A COMPLETAR EN TODOS LOS CASOS, SIGUIENDO LAS DIRECTIVAS DE LA NORMA NFPA 51B O SIMILAR. ESTA NORMA SERÁ DE APLICACIÓN OBLIGATORIA SIEMPRE QUE SE REALICEN TAREAS DE SOLDADURAS, U OTROS TRABAJOS EN CALIENTE CON LLAMA ABIERTA O DESPRENDIMIENTOS DE PARTÍCULAS A TEMPERATURA.
CLAUSULA DE SERVICIOS SUBTERRANEOS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS:
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN ADICIÓN A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA O A ELLA ENDOSADOS, EL ASEGURADOR INDEMNIZARÁ LOS RECLAMOS ORIGINADOS EN PÉRDIDAS O DAÑOS EN CABLES, TUBERÍAS, Y DEMÁS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS Y/O AÉREAS DE EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO, SIEMPRE QUE ANTES DE INICIARSE LOS TRABAJOS EL ASEGURADO SE HAYA INFORMADO EN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y/O LAS EMPRESAS DE SERVICIO SOBRE LA UBICACIÓN EXACTA DE DICHOS CABLES, TUBERÍAS Y/O INSTALACIONES, HABIENDO ENCAMINADO A LA VEZ TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR EVENTUALES DAÑOS EN TALES CABLES, TUBERÍAS Y/O INSTALACIONES.
EN TODO CASO, LA INDEMNIZACIÓN A PAGAR NO SOBREPASARÁ LOS COSTES DE REPARACIÓN DE LOS CABLES, TUBERÍAS Y/O INSTALACIONES AFECTADOS QUEDANDO EXCLUIDA DE LA COBERTURA TODA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS CONSECUENCIALES Y MULTAS Y/O PENALIDADES.
PRINCIPALES EXCLUSIONES:
- RC PATRONAL.
- RC AUTOMOTORES.
- RC PROFESIONAL (ERRORES Y OMISIONES).
- RC D&O
- RC PRODUCTOS.
- RC DE ORDEN CONTRACTUAL.
- POLUCION Y/O CONTAMINACION (TANTO GRADUAL COMO SUBITA Y ACCIDENTAL).
- PERDIDAS FINANCIERAS PURAS.
- MULTAS Y PENALIDADES.

Sección:	Póliza: 67598-0	Operación: NUEVO NEGOCIO
RESPONSABILIDAD CIVIL	P.Vta: BUENOS AIRES	

Vigencia:	Emitida en : Buenos Aires el 15/09/2022
desde las 12:00 hs. del 13 Septiembre de 2022 hasta las 12:00 hs. del 13 Septiembre de 2023	

Anexo al Frente de Póliza - Condiciones Particulares

- TRANSMISION DE ENFERMEDADES.
- PARA EVENTOS, SE EXCLUYEN ADICIONALMENTE LOS RIESGOS DE DAÑOS ENTRE PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES, CANCELACIÓN DE EVENTOS, RECLAMOS POR LA CALIDAD DEL ESPECTÁCULO, DAÑOS A LOS ARTISTAS Y/O INTÉRPRETES Y RECITALES, COLAPSO DE LAS TRIBUNAS
SE EXCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y/O TRABAJOS REALIZADOS EN: PLANTAS QUÍMICAS, PETROQUÍMICAS, REFINERÍAS, DEPÓSITOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O PETROQUÍMICOS; UBICACIONES EN LA QUE SE DEPOSITE O DEPÓSITO CUALQUIER MATERIAL MUY INFLAMABLE, EXPLOSIVO O TÓXICO; PUERTOS, AEROPUERTOS Y/O AERÓDROMOS; CAMPOS PETROLÍFEROS O GASÍFEROS; MINAS Y/O EXPLOTACIONES MINERAS DE CUALQUIER TIPO; TAREAS DE TÚNELES Y/O SUBTERRÁNEAS; TAREAS DE EXCAVACIÓN, OBRAS DE PUENTES; TRABAJOS OFF SHORE, EN MARES, RÍO O CUALQUIER ESPEJO DE AGUA.
- SE EXCLUYEN LAS MANIFESTACIONES DEPORTIVAS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS, TERRESTRES, LACUSTRES O MARÍTIMOS Y AÉREOS.
- ASBESTOS Y/O PCB S.
- USO DE EXPLOSIVOS.
- LUCRO CESANTE.
- DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE Y/O AL ECOSISTEMA.
- EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL EMERGENTE DE LA LEY 25675 Y NORMAS COMPLEMENTARIAS
- QUEDAN EXCLUIDOS TODO TIPO DE RECLAMOS PROVENIENTES POR FALTA O FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA O CUALQUIER OTRO SERVICIO PUBLICO CUALQUIERA SEA SU CAUSA.
- PERDIDAS A CONSECUENCIA DE INTERRUPCION, ATRASOS O DEMORAS EN LOS SERVICIOS FERROVIARIOS NORMALES DE CARGAS Y/O PASAJEROS
PERDIDAS POR INTERRUPCION PARCIAL O TOTAL DE TRANSITO VEHICULAR O PEATONAL
SE EXCLUYEN LOS DAÑOS PRE-EXISTENTES EN LOS BIENES (CAMINOS U OTROS) SOBRE LOS CUALES SE ESTÁ TRABAJANDO Y LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS RESULTANTES DE TALES DAÑOS PREEXISTENTES.
- SE EXCLUYE TODO TIPO DE RECLAMO SOBRE OBRAS COMENZADAS CON FECHA PREVIA AL PRESENTE CONTRATO.
CLAUSULA DE EXCLUSION Y POLUCION Y/O CONTAMINACION:
QUEDA EXCLUIDA DE LA PRESENTE POLIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CAUSADA POR O PROVENIENTE DE POLUCION O CONTAMINACION AMBIENTAL, YA SEA SUBITA Y ACCIDENTAL O BIEN GRADUAL CONTINUA O PROGRESIVA.
SE ENTIENDE POR POLUCION O CONTAMINACION LA EMISION, DISPERSION O DEPOSITO DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE PERJUDIQUEN LAS CONDICIONES NORMALES EXISTENTES EN LA ATMOSFERA, EN LAS AGUAS O EN EL SUELO, PRODUCCION DE OLORES, RUIDOS, VIBRACIONES, ONDAS, RADIACIONES O VARIACIONES DE TEMPERATURA, QUE EXCEDEN LOS LIMITES LEGALES O CIENTIFICAMENTE ADMITIDOS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE QUEDA SIN EFECTO LA CLAUSULA 2 - AMPLIACION RIESGO CUBIERTO, DE LA CLAUSULA 550 - COMPRENSIVA - CONDICIONES ESPECIALES.
FORMAN PARTE DE LA PRESENTE POLIZA LAS CONDICIONES GENERALES PARA LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL., LA CLAUSULA DE INTERPRETACION Y ADVERTENCIAS AL ASEGURADO.-

SWISS MEDICAL SEGUROS

FFACTU12

Factura

C.U.I.T.:30-50003196-0 I.V.A.:RESP. INSCRIPTO IMP. A LOS ING. BRUTOS NRO.:901-911829-4 - C.N.P.S.:013

Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL

Póliza: 67598-0

P.Vta: BUENOS AIRES

Operación: NUEVO NEGOCIO

Vigencia: desde las 12:00 hs. del 13 Septiembre de 2022 hasta las 12:00 hs. del 13 Septiembre de 2023

Emitida en : Buenos Aires el 15/09/2022

Asegurado: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL

Domicilio: MORENO 429 PB 429 PB 429 PB
2800 ZARATE

Cód. Asegurado: 1863241

I.V.A.: CONSUMIDOR FINAL

Cuit Nro.: 20-31394959-2

Prima	Derecho Emisión	Recargo Financiero	Percepción IIBB(*)	Sellados
787.00	0.00	59.03	0.00	10.15

Total Gravado IVA	Monto de IVA	IVA 10.5%	Total no imponible del IVA
846.03	177.67	0.00	20.31

Otros Impuestos	Valores expresados en	PREMIO
10.16	Dolares EE.UU	1,044.01

Productor/Organizador: CHOCOLONEA PABLO DANIEL

N° Matrícula Productor: 80693

Plan de pago

Cta.	Vencimiento	Importe	Cta.	Vencimiento	Importe	Cta.	Vencimiento	Importe
1	22/09/2022	104.00	7	22/03/2023	104.00			
2	22/10/2022	104.00	8	22/04/2023	104.00			
3	22/11/2022	104.00	9	22/05/2023	104.00			
4	22/12/2022	104.00	10	22/06/2023	108.01			
5	22/01/2023	104.00						
6	22/02/2023	104.00						

Importante

Los únicos sistemas habilitados para cancelar el premio del presente contrato son tarjetas de crédito y/o los sistemas electrónicos de pago habilitados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 de la Res. 407/2001 del Ministerio de Economía. Los pagos realizados a productores asesores de seguros deben ser ingresados por éstos en alguno de los sistemas antes descriptos. Vencido cualquiera de los plazos de pago del premio exigible sin que este se haya producido, la cobertura quedará automáticamente suspendida desde la hora (24) del día del vencimiento impago, sin necesidad de interpelación extra-judicial o judicial alguna ni constitución en mora, la que se producirá por el solo vencimiento de este plazo. Toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora 0 (cero) del día siguiente a aquel en que la Cía. reciba el pago del importe vencido.Sin perjuicio de ello la Cía. podrá rescindir el contrato por falta de pago.

Los importes serán debitado de la tarjeta de crédito:

¿Sabías que en Swiss Medical Seguros contamos con un Departamento de Prevención de Fraude?

Nuestra compañía está comprometida a cumplir con el decálogo de desafíos éticos propuesto en la resolución SSN 38.477, que destaca las buenas prácticas, la debida diligencia, el trato justo y la buena fe.

¿Qué es el fraude?

Es toda acción contraria a la verdad y a la buena fe, llevada a cabo con la finalidad de obtener un beneficio que no corresponde. Está penado legal, ética, moral y socialmente.

Recomendaciones:

- No firmar en blanco formularios de reclamos o denuncias de siniestros.
- No aceptar dinero, suscribir documentos o acordar apoderamientos cuyos alcances y efectos no comprendan como tampoco reconocer hechos que no han sucedido, ni aceptar la asistencia letrada proporcionada por terceros desconocidos.
- No modificar el estado de las cosas dañadas por el siniestro como tampoco exagerar fraudulentamente los daños emplear pruebas falsas o proporcionar información complementaria falsa.
- El fraude que afecta al asegurador es un delito. La variación, simulación o tergiversación de circunstancias personales temporales, objetivas, de causalidad , de lugar, y la provocación deliberada , o la simulación total o parcial del acaecimiento del siniestro, son algunas de las formas de fraudes más comunes, lo que lleva a admitirlo como natural sin comprender la gravedad que conlleva.
- No avenirse a cooperar en la realización de una maniobra de fraude.
- No aceptar ofrecimientos económicos con la pretensión de cobrar indemnizaciones por heridas autoinfligidas simulación de accidentes, etc.
- No facilitar tus datos a terceros sin tener un motivo justificado.
- Consultar con tu aseguradora ante cualquier duda o eventualidad y comunicar novedades que surjan.
- Formular la denuncia del acaecimiento del siniestro y solicitar el número del mismo.

¡Vos también podés ayudarnos a prevenir el fraude!

En caso de conocer o sospechar de alguien que cometa fraude en seguros podés comunicarte al 0800-999-7745 o al 4363-4041. También podés enviar un correo electrónico a denuncias@swissmedical.com.ar o completar el formulario desde nuestra web: https://www.swissmedical.com.ar/smgnewsite/seguros/fraude.php.

Para denunciar un caso de fraude ante la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) ingresá a www.ssn.gob.ar o comunicate al 0800-666-8400.

Entérate más:

Productor: CHOCOLONEA PABLO DANIEL
CASILLERO CAJON M

SWISS MEDICAL SEGUROS — COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL — Póliza: 67598 — Patente:
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL — Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/09/2022	104.00	1

Son: 104

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

0940020080006759800000100010400220922007869220900 8

Clave para Pagos Electrónicos: 00800067598

SWISS MEDICAL SEGUROS — COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL — Póliza: 67598
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL — Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/09/2022	104.00	1

Son: *CIENTO CUATRO . Dolares EE.UU M/CTE
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS — COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL — Póliza: 67598 — Patente:
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL — Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/10/2022	104.00	2

Son: 104

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

0940020080006759800000200010400221022007869220900 9

Clave para Pagos Electrónicos: 00800067598

SWISS MEDICAL SEGUROS — COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL — Póliza: 67598
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL — Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/10/2022	104.00	2

Son: *CIENTO CUATRO . Dolares EE.UU M/CTE
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS — COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL — Póliza: 67598 — Patente:
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL — Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/11/2022	104.00	3

Son: 104

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

0940020080006759800000300010400221122007869220900 4

Clave para Pagos Electrónicos: 00800067598

SWISS MEDICAL SEGUROS — COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL — Póliza: 67598
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL — Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/11/2022	104.00	3

Son: *CIENTO CUATRO . Dolares EE.UU M/CTE
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS — COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL — Póliza: 67598 — Patente:
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL — Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/12/2022	104.00	4

Son: 104

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

0940020080006759800000400010400221222007869220900 9

Clave para Pagos Electrónicos: 00800067598

SWISS MEDICAL SEGUROS — COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL — Póliza: 67598
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL — Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/12/2022	104.00	4

Son: *CIENTO CUATRO . Dolares EE.UU M/CTE
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

Productor: CHOCOLONEA PABLO DANIEL
CASILLERO CAJON M

SWISS MEDICAL SEGUROS

COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL
Póliza: 67598
Endoso: 0
Patente:

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/01/2023	104.00	5

Son: 104

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____



0940020080006759800000500010400220123007869220900 2

Clave para Pagos Electrónicos: 00800067598

SWISS MEDICAL SEGUROS

COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL
Patente:
Póliza: 67598
Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/01/2023	104.00	5

Son: *CIENTO CUATRO . Dolares EE.UU M/CTE
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS

COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL
Póliza: 67598
Endoso: 0
Patente:

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/02/2023	104.00	6

Son: 104

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____



0940020080006759800000600010400220223007869220900 7

Clave para Pagos Electrónicos: 00800067598

SWISS MEDICAL SEGUROS

COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL
Patente:
Póliza: 67598
Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/02/2023	104.00	6

Son: *CIENTO CUATRO . Dolares EE.UU M/CTE
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS

COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL
Póliza: 67598
Endoso: 0
Patente:

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/03/2023	104.00	7

Son: 104

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____



0940020080006759800000700010400220323007869220900 2

Clave para Pagos Electrónicos: 00800067598

SWISS MEDICAL SEGUROS

COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL
Patente:
Póliza: 67598
Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/03/2023	104.00	7

Son: *CIENTO CUATRO . Dolares EE.UU M/CTE
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS

COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL
Póliza: 67598
Endoso: 0
Patente:

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/04/2023	104.00	8

Son: 104

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____



0940020080006759800000800010400220423007869220900 7

Clave para Pagos Electrónicos: 00800067598

SWISS MEDICAL SEGUROS

COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL
Patente:
Póliza: 67598
Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/04/2023	104.00	8

Son: *CIENTO CUATRO . Dolares EE.UU M/CTE
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

Productor: CHOCOLONEA PABLO DANIEL
CASILLERO CAJON M

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL Póliza: 67598 Patente:
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/05/2023	104.00	9

Son: 104

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

0940020080006759800009000104002205230078692209002

Clave para Pagos Electrónicos: 00800067598

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL Póliza: 67598 Patente:
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/06/2023	108.01	10

Son: 108.01

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

0940020080006759800001000010801220623007869220900 4

Clave para Pagos Electrónicos: 00800067598

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ANULADO

ASEGURADO: Póliza:
Sección: Endoso:

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
	ANULADO	

Son:

VIGENCIA: Hasta:
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ANULADO

ASEGURADO: Póliza:
Sección: Endoso:

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
	ANULADO	

Son:

VIGENCIA: Hasta:
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL Póliza: 67598
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/05/2023	104.00	9

Son: *CIENTO CUATRO . Dolares EE.UU M/CTE
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: RODRIGUEZ FABIAN ARIEL Póliza: 67598
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
22/06/2023	108.01	10

Son: *CIENTO OCHO CON 1/100 . Dolares EE.UU M/C
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 13/09/2022 Hasta: 13/09/2023
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

ANULADO

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

ASEGURADO: Póliza:
Sección: Endoso:

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
	ANULADO	

Son:
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: Hasta:
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

ANULADO

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

ASEGURADO: Póliza:
Sección: Endoso:

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
	ANULADO	

Son:
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: Hasta:
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.